

1.120.40.01-15.1 – 575997

Santiago de Cali, 17 de abril de 2021

Doctora

ZORAIDA BRAVO PINEDA

Gerente

UAE de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

Gobernación del Valle del Cauca

Santiago de Cali

Asunto: Concepto jurídico a la minuta OTRO SI No. 1 al contrato electrónico Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión como Asistencial No. 1.120.40-12.14-0145-2021 celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y la señora DANIELA ZAPATA GALEANO mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.107.515.924 de Cali-Valle.

Para su consideración y firma, me permito remitir Formato de solicitud de OTRO SI, Adición, Prorroga y/o Modificación del Contrato o Convenio, Acta de Justificación y minuta de OTRO SI, mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato electrónico Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión como Asistencial No. 1.120.40-12.14-0145-2021 por dos meses contado desde el 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2021.

Asimismo, se adiciona en dinero a la cláusula séptima del complemento del contrato electrónico Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión como Asistencial No. 1.120.40-12.14-0145-2021 por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000) M/CTE., la cual se cancelara en dos (2) cuotas, por un valor de cada una por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$1.800.000) M/CTE., quedando un valor total por el presente contrato de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$10.800.000) M/CTE.

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco
Carrera 6 entre Calles 9 y 10 · Mezanine ·
Teléfono: 6200000 Extensión 1958
amjimenez@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



SC-CER657167

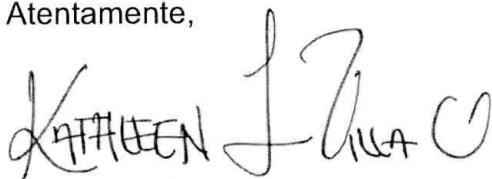


El valor de dicha adición al complemento del contrato electrónico Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión como Asistencial se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5500002313 expedido el 06 de enero de 2021 por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

Las demás cláusulas del contrato original quedan vigentes.

Los documentos relacionados anteriormente (Formato de solicitud de OTRO SI, Adición, Prorroga y/o Modificación del Contrato o Convenio, Acta de Justificación y Minuta), que obran en el expediente que se remite a la Gerencia con el presente oficio, se atemperan a las normas legales vigentes en especial la Ley 80 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Atentamente,



KATHLEEN LIZETH VILLA OSPINA

Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Anexo lo anunciado.

Original y copia: Consecutivo.

Reviso y Aprobó: Kathleen Lizeth Villa Ospina - Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Nailen Andrea Arias S. – Abogada Especializada